

Bogotá, D.C.

624

Oficio No. 12 A – 000088 – 20.-

Señor(a)(ita)
Ana Bautista Téllez
Carrera 16 No. 68 – 22/24 Apto 202
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición.-

Referencia: Radicación No. 20186210109412.-

Respectado(a) señor(a)(ta):

En atención al asunto de la referencia, que remitiera la dirección de protección al consumidor de la superintendencia de industria y comercio, me permito manifestarle que por los hechos descritos en su libelo, se dispuso la apertura del expediente no. 2018223490149578E y queja no. 20186230005453 por comportamiento que afecta la tranquilidad y las relaciones respetuosas de las personas. Me permito manifestarle que en audiencia pública se ha dispuesto como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la misma, el día dieciséis (16) de julio del año dos mil veinte (2.020); a partir de las siete y treinta de la mañana (07:30 a.m.).-

Igualmente, señalarle que en la misma podrá aportar y solicitar las pruebas que se estimen pertinentes. Respecto de las pretensiones planteadas, solo en audiencia pública y en su etapa respectiva el despacho se pronunciará al respecto.

Cabe aclararle que el señalamiento de la audiencia pública se lleva conforme al libro programador para este tipo de audiencias y, así de esta forma garantizarle a todos los asociados el derecho de igualdad de acceso a la administración de justicia.-

Cordialmente,



WILSON CALLEJAS PARRA
Inspector